

# *Museo*

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núms. 17 y 18

Lunes 25 de Abril y Lunes 2 de Mayo de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTIENES PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

## Higiene Pecuaria

**Sobre un gran problema nacional.**—Nuestro fraternal amigo y compañero Cayetano López, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del puerto de Barcelona, que es uno de los veterinarios que sin ruidos ni alharacas más honra a la profesión, por su acendrado y constante amor al laboratorio, por su modestia ejemplar, por su ferviente fe de investigador incansable, ha visto como nadie, la intensidad del problema zoeconómico planteado a España por la peste porcina, y después de haber dedicado muchas horas de estudio y meditación al conocimiento exacto de esta enfermedad, y estando ya en relación directa con los más importantes centros de investigación de la profilaxis de dicha zoonosis que existen en el mundo, cree que ha llegado el momento de acabar con la vergüenza de ser tributarios del extranjero en la lucha anticolérica porcina, y rompiendo los moldes consagrados, convencido de realizar una obra patriótica, se dirige al Ministro de Fomento con la siguiente Exposición, modelo de sinceridad y de honradez, en la que señala con trazos firmes el camino que debe seguirse para aminorar las enormes pérdidas que la peste porcina y otras enfermedades de los animales causan en nuestra patria:

«Excmo. Sr.: El que suscribe, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Barcelona, ante la petición hecha por varios señores Diputados demandando recursos económicos en cantidad suficiente para poder luchar con ventaja contra la Peste o Cólera del cerdo, verdadero azote de nuestra ganadería porcina, ha creído un deber dirigirse también a V. E. con el respeto y consideración obligadas, sumándose a lo solicitado y pretendiendo contribuir al estudio que, previamente a la realización práctica de la obra profiláctica ha de hacerse, si se pretende abordar con amplitud tan vasto problema. Diez años de intensa labor en el Laboratorio, que mis obras y trabajos de experimentación reflejan; la profunda emoción que inunda mi espíritu al solo anuncio de una obra de Gobierno que tienda al mejoramiento de la Ganadería nacional y como consecuencia, al bienestar patrio; la esperanza de ver a mi profesión y al Cuerpo a que pertenezco en posesión de medios de trabajo que le permitan demostrar a la Sociedad su eficacia en el progreso de España, y el conocimiento que de la cuestión a ventilar creo poseer por mis estudios de la Bibliografía especial extranjera, trabajos propios y relaciones científicas directas con centros cual el Bureau of Animal Industry y varios particulares de los Estados Unidos, que es donde más adelantado está el estudio de la Profilaxis del Hog-Cholera, disculparán mi proceder, tal vez incorrecto.

En ninguna ocasión en la historia de la Ciencia Veterinaria y de la Ganadería españolas tuvieron las enfermedades del cerdo más importancia e interés que en los últimos años. Si repasamos las publicaciones pecuarias, los programas y conclusio-

nes de las Asociaciones de Veterinarios y Ganaderos, las enfermedades del cerdo y de un modo particular una de ellas ocupan lugar primordial. Entre los Veterinarios dedicados al Laboratorio como entre los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, rurales y propietarios, cuando directa o indirectamente se trata de Higiene y Explotación de animales, automáticamente surgen dos palabras, *Peste porcina*, como anatema funesto, que ponen en peligro la reputación de unos y los intereses de todos.

Contribuyeron a crear este estado de impotencia mas o menos francamente confesado, las exigencias del mercado solicitando continuamente más y más animales productores de carne, la indiferencia que los Gobiernos mostraron siempre, sea por desconocimiento del problema, sea por imposibilidad de atenderlo, por las cuestiones de Higiene y Sanidad de los animales, y por último, al referirse a la Peste porcina, por tratarse de una cuestión obscura en parte y siempre subordinada a la movilización de grandes recursos económicos, creación de grandes Laboratorios y formación o perfeccionamiento de técnicos.

Y sin embargo, lo que en nuestro país continúa presentándose confusamente, es cosa resuelta, en la parte que la Ciencia actual permite, en otras naciones, y es a ponernos a nivel a lo que hemos de aspirar. Mas aún, el ideal a perseguir debe ser siempre más allá, que lo mismo está reservado al hombre de Ciencia extranjero que al investigador nacional una vez en condiciones.

Trataré de presentar ante V. E. el camino a seguir para aminorar las pérdidas que la Peste porcina origina. Si para ello me veo forzado a entrar en terreno científico, puede dispensarnos prometiendo como hacemos, ser breves y claros.

## I

X El cerdo es pasto preferentemente de las enfermedades que siguen: *Mal Rojo-Enteritis necrosante-Titus o Paratitus-Pulmonia contagiosa y Peste o Córera del cerdo*.

Empecemos por eliminar el Mal Rojo por ser bien conocida la causa productora y los medios de prevención y curación. Si esta enfermedad causa todavía pérdidas sensibles a la riqueza pecuaria, débese a la incultura de los ganaderos de las regiones en cuestión, pues la eficacia de la Suero-Vacunación como preventiva y del suero como curativo, es indiscutible.

Dejo a un lado también la Enteritis necrosante porque aun en el supuesto de ser siempre debida al *Bacillus necrophorus* y ser confundible con ciertas manifestaciones de la Peste, es de interés secundario. El mismo Titus o Paratitus, cuyo germen productor puede vivir en estado de virulencia en animales sanos y que contribuye además, a la producción de ciertos trastornos y lesiones de la Peste, puede considerarse despreciable comparado con esta.

Quedan, pues, dos enfermedades, Pulmonía y Peste, cuya especificidad, importancia y pronósticos conviene tratar.

No he de verificarlo ampliamente. Por tratarse de una instancia-exposición debo limitarme a reflejar en el menor número de líneas que me sea posible, la situación actual en el terreno científico, según resulta de mis conocimientos, situación que juzgo la más generalmente admitida.

La Pulmonía contagiosa o Septicemia porcina, es indudable puede existir independientemente como entidad morbida bien definida, a veces suficientemente grave para ser tenida en cuenta, producida por el *Bacillus suisépticus* (Pasterela); que ha sido encontrado virulento en focos pequeños de hepazón en el pulmón de cerdos sanos y que vive en él de ordinario en estado de inofensividad, deberá prevenirse y curarse a base de las enseñanzas que el estudio de la biología de precipitado germinoso haya proporcionado.

La Peste porcina o Córera del cerdo no es producida por el germe microbiano que ocasiona la Pulmonía. Tampoco lo es por el *Bacillus suipestifer* que es huesped

del intestino y considerado hasta 1902 responsable. La Peste reconoce por causa un ser vivo *invisible e incultivable* a quien damos el nombre genérico de virus. En consecuencia, a base de él obtendremos, dentro de las leyes más rigurosas de la especificidad, que en muchos casos somos los primeros en no darles valor absoluto, los sueros y vacunas que han de evitar o curar la enfermedad.

Sin embargo, la observación y la experimentación demuestran que la Pulmonía y la Peste coinciden en un mismo individuo con bastante frecuencia, admitiéndose es el virus el primer invasor y presentándose la Pulmonia posteriormente a título de invasión secundaria, cuando aquél, debilitando las defensas orgánicas, crea terreno propicio para la multiplicación y aumento de virulencia de la Pasterela. Esto, no obstante, no significa neguemos la posibilidad de que las cosas pasen inversamente en algunos casos y todavía más, que un parásito o causa desconocida sea el verdadero preparador del terreno orgánico. Si dejando el campo de los hechos nos fuésemos al de las hipótesis, difícilmente se nos tacharía de absurdos si a lo dicho agregásemos la posibilidad de una relación más directa entre la Pulmonía y la Peste. ¿Qué argumentos serios podrían dárseños en contra, si apuntásemos la sospecha de que la causa de una derive de la otra? En cambio nos será suficiente llamar la atención sobre la coincidencia de virus filtrables y Pasterelas, notada en varias enfermedades, para permitirnos una idea atrevida.

Si agregamos a lo dicho que el *Siapestifer* o germen considerado primeramente productor de la Peste, el *Paratiphosus* u ocasional del Tifus y aún otros, aumentan en número y poder durante el proceso pestoso, dando lugar a sintomatología y lesiones que se suman a las presentadas como consecuencia del virus filtrable, fácilmente haremos comprender la dificultad de establecer diagnósticos precisos, base de toda obra profiláctica acertada.

Si por añadidura sentimos que el virus de la Peste porcina, aunque se trate de un ser vivo, pues se multiplica, es, no obstante, hasta la fecha *invisible e incultivable* en los medios artificiales y también inofensivo para las otras especies de animales, que no reaccionan con defensas cuando son sometidos a inoculaciones de sangre virulenta de cerdo, único animal sensible; si tenemos en cuenta, por último, que aun el mismo virus filtrable productor, unas veces da lugar a una enfermedad de marcha rapidísima, otras a una de evolución más lenta y a veces evoluciona crónicamente, creemos haber tocado los puntos principales y en parte oscuros del problema y cuya enumeración puede permitirnos ya precisar las bases sobre que descansa la obra de Gobierno que se solicita como preferente, que puede ser formulada así:

Fundación por el Estado de un gran Laboratorio-Granja, donde técnicos especializados se dediquen al estudio experimental de la etiología, prevención y curación de la Peste, de preferencia; de la Pulmonía y demás enfermedades del cerdo con carácter secundario; donde bajo su dirección se produzca el virus, se críen e hiperinmunicen cerdos para de ellos obtener el suero, único recurso actual aprovechable para prevenir y curar la enfermedad. Laboratorio oficial de investigación y estandarización de la Peste porcina que solamente ha de perseguir una obra altruista de protección pecuaria, cediendo sus conquistas científicas a los clínicos, sus sueros y vacunas a los ganaderos, gratuitamente o a precio reducido, con lo que salvaría el escollo de la carestía de los actuales, procedentes del extranjero, facilitando el empleo en grande, ahora dificultado.

## II

El bosquejo trazado como primera parte de mi razonamiento espero haya conseguido el fin propuesto de hacer presente la necesidad de una obra seria a base de recursos que el Estado y de un modo particular el Ministerio de Fomento puede y debe dar. Si nuestra esquemática argumentación la hubiésemos extendido a las

principales enfermedades de la ganadería española, causantes de pérdidas anuales no inferiores a 150 millones de pesetas, pero susceptibles, todavía en mayor proporción que la Peste porcina, de ser evitadas, sin duda hubiésemos llevado al ánimo de V. E. el convencimiento de abordar el problema no para una enfermedad solamente, sino para todas en general. Mas no siendo este nuestro objeto de momento ni el de los señores Diputados que recurrieron a V. E., solo a la enfermedad que nos ocupa van dirigidas nuestras miras. Así y todo, todavía no hemos explanado suficientemente nuestro pensamiento, ni mucho menos el de la mayoría de los técnicos para quienes tal vez tienen más importancia otras medidas. Es indudable que no toda la Profilaxis y como es natural, no toda la obra de Gobierno ha de limitarse a crear un Laboratorio y una Granja donde se preparen suero y virus pestoso, ni aún cediéndoles gratuitamente a los ganaderos. Las llamadas *medidas sanitarias*, mas concreto, la aplicación de las acertadas disposiciones de nuestra Ley y Reglamento de Epizootias constituye oíro de los factores a título de complementarias. Por si se creyese inadecuado el calificativo, procuraremos afianzártelo.

«El médico del futuro—dijo Wright—será un inmunizador» y consecuente con este principio, que vengo defendiendo como propio hace años, debo decir en términos más asequibles que hay dos maneras de proteger los animales contra las enfermedades. Es la primera, una higiene directa que coloque al individuo en condiciones de defensa, sean cuales fueren las circunstancias naturales de medio ambiente que le rodeen, y la segunda, actuando sobre éste (higiene indirecta).

Está basada la primera en el Diagnóstico rápido de la enfermedad: en la Prevención por vacunas de los animales sanos y en la curación de enfermos con los recursos disponibles, sueros preferentemente. Un organismo cuya vacunación le haya colocado en principio de hiperinmunización, resistirá la enfermedad correspondiente encuéntrese donde se encuentre mientras no se intervenga de un modo artificial. Otro que reciba suero eficaz en cantidad, aún enfermo, curará si los trastornos ocasionados por la causa originaria no son suficientes para matar. Sueros y vacunas no pueden fabricarse sin Laboratorios adecuados y sin técnicos competentes.

La higiene indirecta actúa menos eficazmente; una desinfección, un aislamiento, un sacrificio de animales enfermos pueden ser suficientes algunas veces para detener una invasión, incipiente sobre todo, en enfermedades de poco poder difusivo, pero siempre que sean implantadas conforme a los principios científicos que las presiden. Más claro; para que estas medidas de Policía Sanitaria tengan eficacia, necesitaríamos: *Primero*: Que el ganadero español se convenciese de la utilidad del técnico oficial. *Segundo*: Que éste tuviese independencia económica real para poder obrar libremente. *Tercero*: Que ganadero y veterinario fuesen siempre lo suficientemente cultos para saber su cometido. *Cuarto*: Que las leyes se cumpliesen en España. *Quinto*: Que el Estado dispusiese de dinero abundante para visitas de inspección, sacrificios con indemnización, desinfecciones, etc. Si agregamos a estas influencias perturbadoras las resuliantes del medio social influyendo sobre los individuos tan intensamente, que han llegado a crear la psicología de resistencia y buria a la Ley que nos caracteriza, y las propias del recurso a poner en práctica, se comprenderá las situemos en lugar inmediato, pero inferior a las de higiene directa. Si Inglaterra, por ejemplo, donde la policía sanitaria es más energica, el principio de autoridad más sentido, el técnico mejor pagado y el dinero del Estado pródigo, no se ve libre de estas enfermedades; si los Estados Unidos donde, además de estos recursos, cuentan con muy cerca de 80 Laboratorios particulares y los del Estado del Ministerio de Agricultura dedicados a estudiar el problema del Hog-Cholera y preparar sueros y vacunas, no han evitado que en 1914 esta enfermedad produjese 68 millones de dólares de pérdidas y en 1919, a pesar de la reducción notable alcanzada, que muean dos millones y medio de cerdos entre 76 que acusa la Estadística, causa asombro.

el pensar en lo que ocurría en la nuestra nación, faltos totalmente de recursos que no sean otros que los puramente teóricos, y en lo que pasará si prescindimos de ir resueltamente a lo aquí preconizado.

Claro es, que el verdadero camino está en la armonización de ambos factores, arbitrando recursos para la creación de esos grandes centros de preparación de Suecos y Vacunas, como también para visitas de Inspección, enseñanza, etc., etc.

### III

Pero sea cual fuese el punto de partida para la obra de gobierno, una cuestión previa hay que resolver. No basta que el Estado facilite los recursos materiales necesarios, ni es suficiente la buena disposición de todos: Ministro, Ganadero e Inspector pecuario. Como en toda idea que aspire a la realización práctica, el problema del técnico, del *hombre que sabe hacer*, debe ser resuelta previamente. Un ferrocarril no se concibe sin Ingenieros, una religión sin Sacerdotes, un ejército sin Estado Mayor. V. E. podrá destinar cuantos millones quiera a la extinción de la peste porcina en España, creando Laboratorios, Granjas, dando dinero para visitas de inspección, desinfecciones y sacrificios, mas si carece de técnicos, imposible conseguirlo. Y se impone preguntar: ¿posee España, y más concreto, el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, creado para estos fines y dependiente de ese Ministerio, está capacitado para esta labor?

Si es verdad que es el trabajo individual y no los Gobiernos quien la mayoría de las veces hace progresar las naciones, aplicado al caso presente no pierde valor, porque es indudable que los técnicos españoles que cultivan la higiene pecuaria caminan por senderos más progresivos que los trazados por la enseñanza de las Escuelas y protección oficial. A despecho del abandono incomprendible en que se les tiene, son muchos los capacitados del saber hacer en la parte de higiene directa y todos suficientemente preparados para la labor complementaria.

Sin embargo, como la carencia de enseñanzas prácticas fué grande, los recursos económicos para el viaje de estudio, idiomas y bibliografía escasos, dentro de su capacidad y preparación hay algunas que es imprescindible hacer desaparecer.

En cuestión experimental y de preparación de recursos biológicos contra la peste, si bien en España se han verificado ensayos, no hubo hasta la fecha Centro oficial donde bacteriólogos experimentados se dedicaren a esta cuestión, ni particulares donde se preparasen para la venta. Falta, pues, al técnico español, para ser completo, bien algo de preparación técnica adecuada a este fin, bien bibliografía, bien espíritu de organización de centros importantes, bien conocimientos de aparatos.

En una palabra, para que la labor sea rápidamente fructífera y no haya necesidad de perder más años recorriendo el camino que los más aventajados ya conocen, se impone aprovechar su experiencia, sus conocimientos en beneficio nuestro. La Ciencia no tiene patria, mas sí sus aplicaciones.

El primer caso consiste, por tanto, en el nombramiento de una Comisión especial de técnicos en cuestiones de Bacteriología, compuesta por los individuos del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria que más competencia y preparación hayan demostrado, la que, con el dinero y protección del Estado, visite y estudie, durante cuatro meses, en los Laboratorios de los Estados Unidos, los más adelantados en cuestión de arbitrar recursos biológicos para esta enfermedad, el *modus faciendo* más perfeccionado, que aun no siendo un secreto para los que estamos al tanto del movimiento científico profesional, debe verse en la realidad. A base de esta Comisión y partiendo de sus conocimientos, se emprenderá en este mismo año la obra general, que tendrá la inmensa ventaja de estar ya al nacer, al nivel de las más perfeccionadas. Que en posible verificarlo en tan corto espacio de tiempo no tiene inconveniente alguno es prometerlo quien tiene el honor de dirigirse a V. E. Entusiasmo y competencia hay

entre los miembros del Cuerpo de Inspectores; permiso adelantado tiene el suscripto para trabajar en tres de los mejores centros de producción de los Estados Unidos, incluyendo el del Board of Agriculture. Basta solamente, Exmo. Sr., el auxilio económico por parte de ese Ministerio, que cuenta para ello con medios fáciles para conseguirlo, bien de las consignaciones corrientes para adquisición de Sueros y Vacunas, bien de las destinadas a Concursos y Fomento de la Ganadería, bien del capítulo de Salidas. ¿Acaso no constituiría un remedio importantísimo de luchar contra las enfermedades y fomentar la riqueza pecuaria nacional, completar la preparación técnica de dos o tres Bacteriólogos del Cuerpo de Inspectores, con mayor motivo cuanto que sería suficiente una cantidad de diez mil pesetas por individuo designado?

#### CONCLUSIONES

Como broche final del estudio sintético trazado en esta Exposición, el Inspector que suscribe, creyendo una necesidad inaplazable resolver el problema de la extinción o aminoración de las pérdidas que la peste porcina causa en España, conforme a los deseos de los representantes e interesados directamente en la riqueza pecuaria y a los justos anhelos del público, ávido de recursos nutritivos más abundantes y económicos,

Solicita de V. E. como base fundamental de la ansiada obra de Gobierno:

*Primero.* Que se nombre por ese Ministerio de Fomento una comisión de inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias especializados en trabajos de Laboratorio para que durante cuatro meses estudien en los Estados Unidos la preparación del suero contra la peste porcina, como también cuanto haga referencia a instalación, organización, etc., de los laboratorios dedicados a estos fines.

*Segundo.* Que a los individuos designados, aparte del auxilio económico, se les conceda todo el apoyo oficial.

*Tercero.* Que en los próximos presupuestos se consigne cantidad suficiente para el establecimiento por cuenta del Estado y dependiente de ese Ministerio, de un Laboratorio-Granja experimental para el estudio de las enfermedades propias de los animales y para la preparación de suero y virus contra la peste porcina.

*Cuarto.* Que en los mismos presupuestos se consigne cantidad suficiente para visitas de inspección, desinfecciones, sacrificios, carteles, monografías, etc., etc.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona, 1.<sup>o</sup> Marzo de 1921.—C. LÓPEZ LÓPEZ, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.—Exmo. Sr. Ministro de Fomento.

Cayetano López ha realizado, al concebir y enviar esta instancia, una obra fundamental de ciudadanía. Como en su alma ingenua no han prendido ni prenderán los escepticismos que tantas inteligencias anulan y que acobardan a tantas voluntades, se ha entregado a esta obra, en la cual anhelamos verle triunfante, con toda la vehemencia de un catecúmeno, que eso es y será siempre por la ingénita bondad de su alma, aunque por su actuación científica sea desde hace tiempo un consumado profesor. La semilla, aunque de momento no fructifique, no se perderá, porque seguramente ha prendido, y buena prueba de ello está en la siguiente carta que don Juan de la Cierva, actual ministro de Fomento, ha dirigido a Cayetano López, en contestación a su instancia, bien demostrativa de lo que decímos:

«Sr. D. C. López.

»Mi distinguido amigo: Con su grata carta última ha llegado a mi poder la instancia que a este Ministerio eleva sobre orientaciones que habría que seguir para asegurar los daños que la peste porcina y otras enfermedades pecuarias de los animales causan a España, y comprendiendo la importancia del asunto, he pedido informe al Negociado correspondiente, y en su virtud puedo manifestar a V. con respecto a la primera finalidad, que no existe en el presupuesto consignación alguna, y para que surtiera los efectos inmediatos necesarios, podrían ustedes dirigirse a la Junta de Am-

pliación de Estudios en el Extranjero, una vez preparadas las solicitudes y los correspondientes trabajos de especialización, y claro es que por este Ministerio se concedería el apoyo oficial necesario.

» En segundo lugar he de manifestarle que por la Inspección General se hace la propuesta a la Junta Central de Epizootias para la creación del Laboratorio, Granja o Centro de experimentación y de elaboración de Sueros y Vacunas, y si dicha propuesta fuera aprobada se hará el correspondiente presupuesto para someterlo a las Cortes.

» Tiene mucho gusto en complacerle su afectísimo s. s. q. e. s. m., J. de la Cierva.»

Hasta aquí la carta del Sr. La Cierva, y ahora breves comentarios por nuestra parte.

Varias veces se ha planteado en la clase este asunto del Laboratorio experimental, más fuere por inoportunidad, por no haberse enfocado debidamente o por no encontrar un Ministro que tomase interés, jamás se consiguió lo que con la exposición de Cavetano López.

Sin embargo, aunque se trata de una cuestión vital para la riqueza pecuaria, Cuerno de Inspectores y profesión en general, lejos de dedicarnos a entonar alabanzas, debemos permanecer a la expectativa y arma al brazo, dispuestos, sí, a dar a los encargados de la propuesta y estudio, todo el apoyo que la importancia del asunto requiere, pero también para oponernos a cualquier desviación funesta para los intereses profesionales y para la ciencia experimental veterinaria española.

De momento, puesto que el mismo Ministro dice—*«por la Inspección general se hace la propuesta»*—a ella hemos de dirigirnos en primer lugar con la sinceridad y franqueza con que procedemos siempre. El momento es decisivo; si dejamos pasar la ocasión, con dificultad encontraremos ni oportunidad mayor ni Ministro que proceda como promete el Sr. La Cierva. En manos del Inspector general del Servicio de Higiene pecuaria primero y de la Junta Central de Epizootias queda el asunto. Si no se procede rápidamente en la confección y estudio de la propuesta; si no se aborda la cuestión con la amplitud debida pidiendo dinero en abundancia; si por temores de índole que fueren nos andamos con mezquindades, que con ser incompatibles con toda obra seria de estudio y contrastación, pueden poner en ridículo a los veterinarios y Ciencia Veterinaria nacional, la Clase no hay duda sabrá situarse en el terreno debido. Del mismo modo, no vacilamos en asegurar que sabrá agradecer cuanto por su dignificación se haga en el terreno puramente económico como en el científico.

*La Unión es un hecho mágico que impulsa como nada al progreso, que dignifica a los hombres como ninguna otra cosa, que eleva al maximum los sentimientos de solidaridad, que hace, en una palabra, a los hombres dignos de serlo, porque al permitir a todos realizar un deber de apoyo mutuo anula a la fiera y exalta el espíritu de cada uno.*

## Divulgaciones científico-profesionales

**Vacuna anticarbuncosa por el procedimiento de Pasteur y vacuna anticarbuncosa en esporos.**—El tema es demasiado extenso para poderlo tratar bien en unas cuantas cuartillas. Este tema es para una conferencia una cuartilla, una ponencia mejor aún, para el nombramiento de una Comisión, y ésta que lo estudie, cosa que está reclamando a voces. No obstante y sin perjuicio de comprometerlos a ello con ocasión de Asambleas o cuando el Estado lo deseá, daremos sobre él nuestra opinión

hija de observaciones amplias recogidas en trabajos extranjeros y de las nuestras más limitadas en el Laboratorio y en el campo.

Haremos las observaciones siguientes:

Nos ocuparemos solamente de la vacuna, procedimiento Pasteur por ser la más generalizada en el mundo y la que más confianza ha merecido a todos.

El que sea procedimiento Pasteur no quiere significar que nadie más que él, sus discípulos y los Laboratorios de ellos saben prepararla y si en algún prospecto que por ahí corre se da a entender esto, por respecto al nombre de Pasteur, que renunció a ser millonario cuando se le propuso ocultar alguno de sus descubrimientos, por cariño y admiración hacia la ciencia francesa y por no ser verdad, *protestamos*.

Por último, el hecho de generalizarse el nombre de vacunas en esporos, no quiere significar se obtengan en general por otros procedimientos que los descubiertos por Pasteur. Son, en el fondo, vacunas procedimiento Pasteur pero en esporos, si bien lo mismo podrán prepararse por otros.

No diremos aquí cómo se preparan, aunque nada ocultaremos cuando nos ocupemos de ellas en la Revista. En estas cuartillas sólo cuatro conclusiones acerca de las ventajas, inconvenientes y resultados.

¿Qué resultados han dado las vacunas procedimiento Pasteur? ¿Qué inconvenientes tienen? ¿Qué son las vacunas anticarbuncosas en esporos? ¿Cuáles son sus resultados, ventajas, etc.?

Los resultados de las vacunas procedimiento Pasteur fueron generalmente superiores a los obtenidos por otros procedimientos como lo demuestra su uso en todo el mundo por millones.

Como en todas, se han registrado fracasos que obedecen: a) Mala preparación. b) Empleo mucho tiempo después de preparados. c) Conservación en malas condiciones. d) Técnica defectuosa. e) Terrenos intensamente infectados. f) Enfermedades. g) A que los laboratorios, aun bien fija la atenuación microbiana, la han pronunciado demasiado para evitar fracasos al vacunar, etc.

Los inconvenientes principales del método, inherentes por tanto a las vacunas en sí, pueden concretarse en dos: 1.º Forma vegetativa del bacilo y, como consecuencia, escasa duración. 2.º Falta de contrastación numérica adecuada. Examinémosles.

Recordaremos que el germe carbuncoso se presenta como bacilo, tallo o forma de crecimiento, que lleva el nombre de forma vegetativa y como esporos, granos, semilla o forma de resistencia. En el animal infectado y en las primeras horas y días del cultivo se obtiene la primera forma, en el medio exterior, y en los cultivos viejos, la segunda.

Si la vacuna atenuada se intuba en forma de bacilo, su vitalidad y la fijeza de su poder están dentro de unos límites que, por mucho que se les estire, serán de meses. Esta es la causa de que muchas vacunas lanzadas al mercado y empleadas varios meses después o mal conservadas, pierdan parte o todo su poder. Los resultados prácticos se comprende han de ser inferiores a lo preconizado o nulos inclusive.

No obstante, este inconveniente puede evitarse parcial y totalmente, no intubando las vacunas hasta iniciada la esporulación o completamente esporulada. Véase cuánta importancia higiénica tiene esto de que el anútracis no esporula en ausencia de aire, para cuando se legisle sobre esta enfermedad, y cuán acertado ha estado este Instituto en anunciar su vacuna anticarbuncosa, procedimiento Pasteur esporulada, como diciendo: «La duración y fijeza de atenuación está asegurada durante varios meses». Claro es que en esta, como en todas, a medida que pasa el tiempo se atenúa más, porque es imposible en los seres vivos llegar donde se desea.

Con respecto a la falta de contrastación numérica adecuada, el inconveniente existe y es de más difícil y a veces imposible solución, sin variar la dosis o estropear la vacuna.

La anticarbuncosa Pasteur se obtiene sembrando en caldos. Naturalmente, no siempre, por cuidado que se tenga, crece el mismo número de microbios, y a no ser recurriendo a artificios expuestos y delicados es imposible el evitarlo.

Sin embargo, conviene tener presente que en materia de vacunación anticarbuncosa, aunque el número de microbios de la vacuna sea importantísimo, el grado de atenuación es el que hay que vigilar preferentemente, pues las diferencias numéricas obtenidas en medios bien preparados son de menor importancia.

Las vacunas en esporos en su grado de atenuación corresponden a las obtenidas por procedimiento Pasteur. Se consigue la atenuación mientras el microbio está en forma vegetativa e impidiendo, por tanto, la formación de esporos hasta alcanzada aquélla. La diferencia está en que, en vez de sembrar en caldos, se verifica en medios sólidos (aunque es natural que también en aquéllos pueda conseguirse). Se espera a que esté casi completamente esporulada, se recogen en suero fisiológico, y para mayor seguridad y evitar equivocaciones numéricas, se matan al calor las formas vegetativas, *contándose luego*.

Se consigue así que tenga una duración mayor de un año, y se salvan en lo posible las diferencias del número.

Conviene advertir que por fija que sea la atenuación, el esporo, aun resistiendo mucho más que el bacilo, llega también a perder parte de poder.

La diferencia de duración entre uno y otro no puede precisarse en absoluto. Por otra parte, en nuestro país tiene menos importancia que otros, porque existiendo Laboratorios nacionales que siempre disponen de vacuna Pasteur, no hay tanta necesidad de conservarla más allá de tres o cuatro meses, pues, en caso de necesidad, en pocos días se consigue del centro productor. Esto tendría más interés si nos sirviésemos de productos de naciones muy distantes o se acostumbrose a tenerlas en depósito.

Con respecto al número, como el contar microbios no es como el contar carneros, también esta operación tiene sus fallos, si bien esto, como otra porción de cosas, depende de la conciencia del Instituto preparador.

En conclusión: Con ser preferibles las vacunas en esporos, las vacunas procedimiento Pasteur seguirán dando buenos resultados *cuando deban darles*.

Lo esencial estriba en que el Instituto y el Veterinario se empeñen en ello. En que pueda convencerse a los ganaderos en general y a los de zonas malditas en particular, que lo esencial de la prevención de enfermedades está en conseguir un principio de hiperincomunicación. ¿Que no son suficientes dos inoculaciones? pues tres o cuatro; precisamente puede hacerse muy económico; que la atenuación, dosis, etc., clásica de las vacunas es poco, pues exponerse algo y pedir una más fuerte. ¿Es que si él se convenciese de esto no podrían los Institutos asegurar *con pesetas el resultado?* Indiscutiblemente sí.

Este es un problema interesantísimo y de posible solución si los ganaderos, Institutos y Veterinarios lo quisiesen seriamente, si el Estado protegiese estos trabajos y estudios.

Aunque no fuese oficialmente, el ganadero llegará por necesidad a convencerse de que la explotación de animales será económica en grande cuando se asocie con el Veterinario e Instituto.

Para terminar. El Instituto Veterinaria de Suero-Vacunación, al iniciarse su segunda campaña de vacunación anticarbuncosa, hace saber a sus clientes: Primero. Que vencidos los inconvenientes propios de la industria que empieza, presentará este año vacuna anticarbuncosa procedimiento Pasteur, iniciada la esporulación o esporulada con *el poder suficiente para conferir la inmunidad clásica* y perfectamente contrastada en cuanto a poder y pureza. Segundo. Que preparará un número menor, pero suficiente para un *ensayo definitivo*, de vacuna en esporos, con el fin de que

todos confirmemos los resultados que se esperan, y tracemos, de acuerdo con ellos el plan futuro.—*Instituto Veterinario de suero-vacunación.*

*Todos los grandes movimientos sociales—lo mismo aquello que impulsa la fe, que los que impulsa el honor—han sido y son realizados y sostenidos por la Unión; y es que sin ella, que salva al hombre purificándole de apetitos egoistas, no hay apenas posibilidad de grandes empresas generosas por el ideal, ya que un hombre solo, hasta el más abnegado, flaquea temeroso de su propia soledad.*

## Unión Nacional

**Esclavitud.**—Veterinarios: La infracción de todas las leves es la esclavitud; recordad, sensatos, vuestra eterna cruzada, y convendréis conmigo en que a la veterinaria rural española, no otro yugo, no otra argolla, de luengos tiempos acá, opri-mió, mejor dicho, estrujó su robusto cuello. Cuando sentado en mi modesto despacho, con las manos levantadas al nivel de mis carrillos, medito sereno y despacio este delito, no me puedo persuadir que haya un solo veterinario que pretenda en razón a su holgada comodidad seguir uncido a tan pesado yugo. ¿Un profesional poseído por un extraño? ¿Un hombre consciente, educado y productor, poseído y doblegado a otro?

Ni lo creemos ni podemos comprenderlo. Precisa se nos diga dónde se hallan los títulos de esto que nosotros, en lenguaje nuro y claro, llamamos usurpación.

Si, como se pretende demostrar, la veterinaria rural española en su sangre profesional conserva un átomo siquiera de virilidad, hoy más que nunca debe mostrar entereza y bravura, y con los fueros de su razón y su ciencia decir: Legisladores: en una constitución política no debe en manera alguna proscribirse ninguna profesión, y más cuando ésta, como la Veterinaria, se halla en condiciones de aportar riquezas hoy de muchos y por muchos ignoradas.

¿Qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio de tales factores que, por virtud de sus torpezas convierte en víctimas y hace de ese jalón productivo, torrente desvastador e infecundo? A nuestro juicio, ninguno; por ello, a la masa rural veterinaria, a los que dando siempre pruebas de amor patrio y amor profesional sintieron, brindamos con respeto y consideración estas pobres ideas, para que ellos, con sus dotes de elevada cultura les den forma apropiada y correcta y las hagan llegar adonde deban.

Nosotros, pobres lugareños, dandonos cuenta de lo ya sucedido, decimos que prorrogar, trasmitir y eternizar esta postergación es un crimen, un ultraje que a la nación perjudica.

El desarollo intelectual del hombre debe, a nuestro pobre juicio, constituir la misión principal del legislador, o al fin, sin regatearle medios, sin prefericiones de política filiación ni sectores de obligada sumisión, se le concederán facilidades hasta que este desarollo llegue a lograrse, y una vez conseguido esto, las verdades reveladas adquirirán la eficacia debida, fruto sin duda alguna de las investigaciones propias y con dolor arancadas a la ciencia.

Veterinarios unionistas, felices vosotros que presidís los destinos de una institución que nace coronada con los laureles del sentido patrio profesional y que desprovista de vicios de origen debeis perpetuar su existencia dichosa, bajo los grandes emblemas que la engendraron: Unión y solidaridad, cultura y dignificación.—*Luis Justo y Morana.*

## Cuestiones generales

**A rebato tocan, compañeros.**—Por vez primera enristro mi estilográfica, arrancada de la región del corazón, y cálome las gafas del color que el caso requiere, rojo subido, para dirigiros pocas, muy pocas palabras, queridos compañeros, desde las hospitalarias columnas de LA SEMANA VETERINARIA, por el ingrato motivo que interesa este epígrafe.

Constantemente nos comunica la prensa profesional el avance progresivo que en nuestro campo se va trasluciendo, gracias al propósito firme de un puñado de abnegados compañeros, que no retrocederán hasta ver consumado el ideal grandioso de la renovación veterinaria, actitud que llena de júbilo el alma y abre a la esperanza día de bienandanza y de gloria.

Y constantemente también nos transmite la misma prensa espectáculos vergonzosos, atroces inmoralidades, que arreholarían a un guardacantón, cometidas en la profesión por el repugnante esquirol, rémora de todo progreso, que constituye un serio peligro para la tranquilidad del honrado hogar y de quien sabe y quiere cumplir con su elevado deber.

Con honda pena vemos y nos enteramos que en la veterinaria grey pulula un número considerable de estos seres embrutecidos, que a todo trance es necesario aniquilar. Un día es Tarazona, otros Falces, Santesteban, Sesma (Navarra), que yo sepa, donde sienta sus reales la «insulsa cucúrbita», instrumento de venganza de salvajes hordas que dejaron tamañitas a las de Nueva Zelanda.

Es necesario y urgente barrer esa hediondez del rosado campo de la veterinaria, que lograremos en venturoso y no lejano día con la anhelada «Unión Nacional».

Pero entre tanto, compañeros, españoles todos, volvamos la mirada a estos ejemplares compañeros que perecen en el abismo punible del abandono, si no corremos en su auxilio decorosamente, largamente, remedando la angustiosa situación económica, especialísimamente de esos tres hombres incomparables hermanos nuestros de Belorado... que han adoptado la admirable mueca del silencio, resueltos a morir en aras de la idea con sus esposas e hijos por anemia o tuberculosis, si afortunadamente un corazón piadoso no diera el alarmante toque de rebato en las columnas de nuestra SEMANA, la mano maestra del Sr. Chillarón.

Por decoro y dignidad de todos y cada uno de los veterinarios españoles, porque no caiga sobre nuestras conciencias el tremendo borrón de un fratricidio voluntario, consciente e imperdonable, debemos los cinco mil veterinarios engrosar con orgullo las listas de los donativos dispuestas al efecto por LA SEMANA VETERINARIA y por don Lino Chillarón en Monasterio de Rodilla, Burgos, en la seguridad de que sentiremos después una de las satisfacciones más grandes de la vida.

Así os lo pide y jura vuestro compañero.—Manuel Sádava.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—**INDEMNIZACIONES.**—R. O. de 22 de Febrero de 1921. (*D. O.* núm. 81.)—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita —entre el que figura el veterinario segundo don Miguel Sáezn de Pipaon— declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por R. O. de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344).

**SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.**—R. O. de 17 de Abril de 1921. (*D. O.* número 82).—Concede al veterinario mayor don Joaquín Vallés Reguera, que se halla de reemplazo por enfermo en la cuarta región, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes a un quinquenio, y al veterinario primero don Sil-

vestre Miranda García, con destino en la Escolta Real, la de 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. núm. 169), cuya gratificación deberán percibir desde 1.<sup>º</sup> del próximo mes de Mayo.

*La Unión es la única fuerza capaz de transformar a los hombres de tal modo que de un cobarde hace un valiente, de un egoísta un generoso, de un apático un exaltado y de un escéptico un creyente, porque a ella se aporta siempre lo mejor de cada asociado, y esta fusión de pequeñas virtudes parciales hace una grandiosa virtud general, que con su solo contacto cambia el modo de ser de cada uno y hace a todos avergonzarse de sus cauldades negativas y ocultarlas.*

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**— ENTRADAS.— Comunicación del gobernador civil, recibida el 4 del corriente, en la que traslada un escrito del Ayuntamiento de Madrid, sobre aplicación a esta Corte del Reglamento de Mataderos, en que dice que dicho Ayuntamiento tiene suficiente número de veterinarios con arreglo al censo de población actualmente en vigor.

— Otra del gobernador de Jaén, recibida el 8 del corriente, en la que da cuenta de haber ordenado al alcalde de Jódar que provea dos plazas de veterinarios titulares.

— Otra del gobernador de Castellón, recibida el 14 del corriente, en la que participa que ha preguntado al alcalde de San Jorge si don Sebastián Marí continúa como veterinario de dicha población.

— Comunicaciones de varios fechas y autoridades que se remiten a esta Junta de Gobierno y Patronato en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 31 de Marzo de 1906.

SALIDAS.— Comunicación de 6 del corriente a don Tomás Sánchez y a don Arturo Castilla, veterinarios titulares de Granada, manifestándoles que no es posible aceptar el último censo de población hasta que no sea aprobado por el Instituto Geográfico y Estadístico.

— Otra de la misma fecha a don Emilio Losada, veterinario titular de Monforte, dándole traslado de un oficio del gobernador de Lugo, en que se ordena la reposición de dicho veterinario.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Torrejoncillo, desaprobando el anuncio de vacante de su titular, por no señalarse sueldo para el veterinario.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Zuera, desaprobando el contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Zuera y su veterinario titular, por no expresarse en él lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Mataderos.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Puebla de Don Fadrique, sobre el mismo asunto y por el mismo motivo que el anterior.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Navalmanzano, desaprobando el anuncio de vacante de titular por no consignar el sueldo.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Toledo, proponiendo el cese de don Carmelo Díaz, como veterinario titular de Navalucillos, y que se nombre para desempeñar dicha plaza a don Lorenzo Blanco.

— Otra de la misma fecha y a la misma autoridad, reclamando la provisión de las vacantes de veterinarios titulares de Ventas de San Julián.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Ávila pidiéndole que se anuncie la vacante de veterinario titular de Las Navas del Marqués.

—Otra de la misma fecha al Gobernador de Alicante proponiendo la reposición del veterinario titular de Novelda, D. Luis Andrés.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid pidiéndole que se anuncie de nuevo la vacante de veterinario titular de Serranillos del Valle, vacante por dimisión del nombrado.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Jaén reiterando la petición de que se provean reglamentariamente los titulares de Jódar.

—Otra de la misma al gobernador de Toledo pidiéndole que por el Ayuntamiento de Bonastre se abonen los tres años de haberes que se le adeudan al veterinario titular D. Pedro Canals.

—Otra de 9 del corriente al gobernador de Avila recabando se obligue al Ayuntamiento de Collado a la provisión reglamentaria de su titular de veterinaria.

—Otra de la misma fecha al alcalde de la Solana pidiendo la relación de los veterinarios nombrados para desempeñar los titulares de dicho Ayuntamiento.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Zamora recabando aumento de sueldo para el veterinario titular de Mombuey.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huesca reclamando la provisión reglamentaria de las plazas de veterinarios titulares de dicha capital.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Castellón en que se pide que el Ayuntamiento de San Jorge abone a D. Sebastián Mari los haberes que le adeuda como veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al ministro de la Gobernación en la que se pide que se dicte una Real Disposición para la represión eficaz del intrusismo en Veterinaria.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Manresa pidiéndole los antecedentes relativos a la provisión de los titulares veterinarios de dicho Ayuntamiento.

**ADVERTENCIA.**—Se ruega a los señores que hayan de dirigirse a la Junta de Gobierno y Patronato que pongan siempre en las cartas estas señas y no las del domicilio social: *Apartado de Correos numero 327.—Madrid*, pues las cartas que no traigan esta dirección no las cursara la Central de Correos y, por lo tanto, no podrán ser contestadas. Igualmente se ruega el envío de un sello de veinte centimos cuando se desee respuesta de esta Junta.

**Vacantes.**—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Velada (Toledo) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El agraciado podrá contar con 250 pares de labor para la igualdad. Solicitudes hasta el 11 de Mayo.

—Los titulares de La Carolina (Jaén), con 1.000 pesetas de sueldo anual de cada una. Solicitudes hasta el 11 de Mayo.

*Veterinario: Si de veras quieres redimirte de tu actual condición, que te sujeta a ser víctima de muchos prejuicios y de muchas injusticias; si sientes en tu espíritu bullir el ansia generosa de nuestra completa renovación profesional y científica, que será una dicha para la clase y un bien para la patria; si deseas que se te estime por tu título y no a pesar de tu título, que es lo que ahora ocurre, no vaciles un momento y acompañanos, por dentro de los senderos de la Unión Nacional veterinaria, a realizar por todos la conquista del ideal para todos.*

## Gacetillas

**LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.**—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción, son las siguientes:

	PESETAS
Resto de la elección anterior, después de satisfechos todos los gastos . . . . .	14.759,45
Don Heliodoro Hernández, de Hervás (Cáceres), por el año 1921 . . . . .	12
» José Yagüe, de Madrid, por el 4. <sup>º</sup> trimestre de 1920 y el 1. <sup>º</sup> de 1921 . . . . .	6
» Miguel Bosch, de Bordils (Gerona), por el año 1921 . . . . .	12
» Ignacio Fresno, de Lena (Oviedo), por el año 1920 . . . . .	12
» Francisco García, de Cheste (Valencia), por el segundo, tercero y cuarto trimestre de 1920 . . . . .	9
» Crescenciano Arroyo, veterinario militar de Alcalá de Henares (Madrid), por el año 1921 . . . . .	25
» Pascual Roncero, de Lillo (Toledo), por el año 1921 . . . . .	12
» Vicente Blanco, de Oropesa (Toledo), por el 4. <sup>º</sup> trimestre de 1920 . . . . .	3
» Victorino Fernández, de Castronuevo de los Arcos (Zamora), por el segundo semestre de 1920 . . . . .	6
Suma y sigue . . . . .	14.856,45

*¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inotensivos y eticaces en el carbunclo bacteriano, carbunclo sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo del cerdo, pulmonía contagiosa del cerdo, peste porcina, colera aviar, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca y muermo? Pues pidalos al Instituto Veterinario de suero-vacunación—Apartado 739, Barcelona—que dirigen don F. Gordón Ordás y don Cayetano López.*

**EL PREMIO «ELÍAS DE MOLINS».**—El jurado calificador nombrado para resolver el concurso de este premio—consistente en 1.000 pesetas, 500 para un trabajo de sueroterapia y 500 para otro de Zootecnia—, ha dado su dictamen, y entendiendo que ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes para el premio total de cada uno de los temas, propone, y así se acepta, que se premien tres de las Memorias de Zootecnia, de la siguiente manera: Con 150 pesetas el trabajo zootécnico que lleva por lema «Labor y Amor», de que resultó autor don Domingo Aisa, Inspector pecuario de Huesca; con 200 pesetas cada uno de los sueroterapicos «Dül faciendis adjuvan» de don Ricardo González Marco, Inspector pecuario de La Junquera, y «La inmunidad es el baluarte de la infección», de don Bibiano Urúe, veterinario de Barcelona, y con 50 pesetas el estudio sueroterápico «Higia pecoris», de don Antonio Torres, veterinario de Talavera de la Reina. También se han concedido accésits, consistentes en diploma y medalla, a otros dos trabajos sueroterapicos, de que resultaron autores D. Joaquín Castellanos, Inspector pecuario de Albacete, y D. J. Grajados, veterinario de Bañolas.

Se declararon fuera de concurso las Memorias cuyos lemas son «Primo non nocere» e «Inmunizando tus ganados podrás vivir sin cuidado». La primera por manifestar en su cubierta el nombre y apellidos de su autor y la segunda por ceñirse exclusivamente a la sueroterapia de la viruela ovina, contraviniendo lo dispuesto en las Bases.

**Los autores de las Memorias no recompensadas pueden reclamarlas hasta fin de Junio al Secretario de la Cámara Agrícola, Acción de Defensa Agraria, calle Ancha, 88, pral. Barcelona.**

El jurado de este Concurso estuvo formado por los prestigiosos compañeros don Antonio Sabater Casals, Decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona; D. Cayetano López, Inspector de Higiene pecuaria del Puerto de Barcelona; D. Jesús Luque, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de dicha ciudad, y D. José Rueda, Secretario de la Cámara Agrícola mencionada.

*A pesar de las reiteradas advertencias que desde hace cuatro años venimos haciendo, son muchísimos los suscriptores que se empeñan tozudamente en remitirnos las cartas con las señas de nuestro domicilio, lo cual ocasiona extravíos, retrasos, molestias y gastos innecesarios. No creemos que sea cosa tan difícil retener las señas del Apartado, y una vez más advertimos que toda, absolutamente toda la correspondencia, debe dirigirse con estas señas: Apartado 630, Madrid.*

**NUEVO RUEGO.**—Hace algún tiempo dijimos que todos los veterinarios prácticos que tengan recogidas observaciones clínicas de algún interés especial deben apresurarse a publicarlas, como se hace en el extranjero, porque esa es la única manera de hacer ciencia positiva. Esta exhortación nuestra fue atendida por algunos compañeros, y en la sección de «Notas clínicas» de la REVISTA hemos ido publicando las observaciones que se nos han remitido, pero eso es poco, hace falta que se decidan más compañeros a escribir sus apreciaciones clínicas y quirúrgicas que se salgan de lo vulgar, que en las Revistas siempre se publicaran esos detalles prácticos con gran complacencia.

**POR LOS VETERINARIOS DE BELORADO.**—Hemos recibido hasta la fecha las siguientes cantidades en la suscripción abierta a favor de estos dignos compañeros:

	Pesetas
SUMA ANTERIOR.....	398,50
Don Gonzalo Pozo, de Ribadeo (Lugo) . . . . .	5
Los veterinarios del distrito de La Almunia (Zaragoza), don Enrique Algorta, don José Figols, don Gregorio Monfín, don Eloy Buit, don Francisco Ibañez, don Francisco Guajardo, don Marcial Abarca, don Isidoro Rubio, don Germán Rubio, don Manuel Alcaya y don Alonso Gaspar . . . . .	27,50
Don Nicolás Guinea, de Santa María Rivarredonda (Burgos). . . . .	5
» Manuel Méndez, de Cubo de Bureba (Burgos) . . . . .	5
SUMA Y SIGUE.....	441

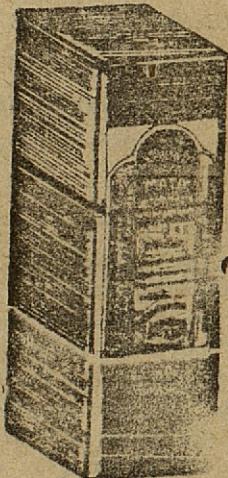
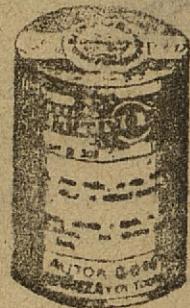
**RECOMENDACIÓN.**—Los sueros y vacunas que expende el Instituto veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona) deben emplearse siempre sin recelos por los buenos resultados que dan a causa de su escrupulosa preparación.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

# Resolutivo

## Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



### ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Cólicos e indigestiones en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

### CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

### SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados.- Exijanse etiquetas y envases originales.

Muestras a disposición de Veterinarios que soliciter, dirigiéndose al autor,

**GONZALO F. MATA**

LA BAÑEZA (León)

